

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 251

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2024-10858 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de una plaza de Analista Programador, funcionario de carrera, mediante concurso-oposición. Expediente 2020/8438V.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2020 se han aprobado las bases reguladoras del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, por el procedimiento de concurso-oposición, de una (1) plaza de ANALISTA PROGRAMADOR, (escala: Administración Especial; subescala: Técnica; clase: Media, grupo de titulación: A; subgrupo de titulación: A2) incluida en la Plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Torrelavega, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019, habiéndose publicado las bases reguladoras de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria número 234, de 4 de diciembre de 2020, así como en el Tablón electrónico municipal y el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» número 328, de 17 de diciembre de 2020.

Concluido el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas dentro del mismo y la documentación aportada por los aspirantes, debe procederse a la aprobación y publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución número 2024007039, de 19 de diciembre, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura a continuación, con indicación de la causa de exclusión de cada aspirante:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1	DIAZ PEREZ, JOSE MANUEL
2	ESCAGEDO COTERA, ELENA
3	GOMEZ LLANO, DANIEL
4	GOMEZ PEREZ, ISABEL
5	HERRERO GONZALEZ, OSCAR
6	IGLESIAS BOUZAS, LIDIA
7	JAREDA HERRERA, ALEJANDRO
8	JUEZ URRUTICOECHEA, JORGE PEDRO
9	LOPEZ VECINO, ELENA
10	PEÑA GUTIERREZ, MIGUEL ENRIQUE
11	RODRIGUEZ DOS SANTOS, FRANCISCO JAVIER
12	ROPERO MUÑOZ, JOSE CARMELO
13	SAIZ GOMEZ, SILVIA

CVE-2024-10858

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 251

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Segundo.- Conceder un plazo de diez (10) días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón Electrónico Municipal.

Tercero.- El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base segunda. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la base undécima de la convocatoria, debe presentarse en caso de ser aprobado, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

Si durante el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los candidatos carece de los requisitos necesarios para participar en el mismo, previa audiencia del interesado, lo pondrá en conocimiento de la Alcaldía-Presidencia proponiendo su exclusión y comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades en que hubiera incurrido el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes. En este caso, hasta tanto se emita la resolución correspondiente, el aspirante podrá seguir participando condicionalmente en el proceso selectivo.

Torrelavega, 19 de diciembre de 2024

El alcalde-presidente

Javier López Estrada

[2024/10858](#)

CVE-2024-10858